

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 1966

NUM. 157

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 28 de junio ppdo. el primer expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto especial del Instituto de Maternología y Puericultura, por un importe de pesetas 466.000, por el presente se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 691 del Texto Refundido, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la propia Ley y en la forma que se establece en el mismo.
León, 6 de julio de 1966. — El Presidente, Maximino González Morán.

2955

* * *

Habiendo sido aprobado por la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 28 de junio ppdo. el primer expediente de habilitaciones de crédito al presupuesto especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, por un importe de 25.000 pesetas, por el presente se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 691 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la propia Ley y en la forma que se establece en el mismo.

León, 6 de julio de 1966. — El Presidente, Maximino González Morán.

2954

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona - LEÓN - Capital

Don Luis Díezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León capital, de la que es titular D. Alfredo Carvajal López.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigue esta Recaudación ejecutiva a la Hacienda Pública contra D. Pedro García Arias, por el concepto de Transmisiones Patrimoniales del ejercicio en curso e importe por principal de 1.241,00 pesetas, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme determina el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, ácuero requerir por medio de edicto que deberá ser publicado en el B. O. de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación en el B. O. de la provincia del presente edicto, se persone en esta oficina, sita en la calle Independencia, núm. 16, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta zona que le represente para hacerle las notificaciones que procedan; con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse, se efectuarán mediante lectura de las mismas en estas oficinas a presencia del público que se encuentre en ellas. También se le advierte que si realiza el pago dentro de los diez días inmediatos siguientes al de esta publicación sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del 10 por

100 sobre el principal del débito en lugar del 20 por 100 que sería en otro caso».

León, 7 de julio de 1966. — Luis Díezhandino Nieto. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2942

* * *

Zona de La Bañeza

Anuncio para la sabasta de bienes inmuebles

Don Félix de Miguel y Quincoces, Recaudador de Contribuciones en la Zona de La Bañeza.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 5 de los corrientes, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Villazala, se celebrará el día tres de agosto, a las diez horas de su mañana.

Radican las fincas en el término de Villazala

Deudor: D. Francisco Fernández Fernández

Polígono 10, parcela 36, regadio a Pradilla, de 29,63 áreas. N., Francisco Rubio Juan; E., Felicísimo Castrillo; S., Concepción Fernández, y O., Margarita Fernández Juan. Valorada en 2.720,00 pesetas.

Polígono 18, parcela 128, cereal secano a Poblado o Pobladura, de 11,19 áreas. N., Daria Pérez Fernández; E., Damaso Ordóñez González; S., Domingo Villazala Vega, y O., Elpidio Castrillo Fuertes. Valorada en 208,70 pesetas.

Polígono 19, parcela 61, cereal secano a camino de Mansilla, de 22,38 áreas. N., Aquilino Sandes Sutil; E., Carolina Rubio Juan; S., camino de Huerga a Mansilla, y O., Aquilino Sandes Sutil. Valorada en 417,40 pesetas.

Polígono 30, parcela 12, cereal secano a Carre León, de 41,68 áreas. N.,

José Pérez Fraile y otros; E., comunal; S., José Pérez Fraile, y O., comunal. Valorada en 992,00 pesetas.

Deudor: D. Angel Cantón Blanco

Polígono 54, parcela 295, cereal regadío a La Rogal, de 8,33 áreas. N., Lorenzo Alonso Sevilla; E. y S., Andrés García Villoria, y O., Santos Domínguez Fernández. Valorada en 916,00 pesetas.

Polígono 54, parcela 308, cereal regadío a La Rogal, de 17,36 áreas. N., Patricia Pérez Ramón; E. y S., Lorenzo Alonso Sevilla, y O., Isidora Posada Cantón. Valorada en 1.909,60 pesetas.

Polígono 55, parcela 236, cereal secano a La Cuesta de 13,57 áreas. N., Mateo Cabero Jáñez; E., María Garmón Gallego; S. Paula Cabero Pérez, y O., colindante. Valorada en 323,00 pesetas.

Polígono 57, parcela 26, cereal regadío a Taforma o Tagorma, de 9,68 áreas. N., Josefa Flórez, Viuda de Autran; E., Basilio Domínguez Yáñez; S., Blas Antón Gallego, y O., Josefa Flórez, Viuda de Autran. Valorada en 886,60 pesetas.

Deudor: D. Angel Requejo Vega

Polígono 1, parcela 121 a), cereal regadío a Prado de Arriba, de 24,52 áreas. N., Adolfo Juan; E., Estanislao Pescador; S., Santiago Villadangos y otros, y O., casa. Valorada en 6.316,60 pesetas.

Deudor: D. Andrés Rubio Jáñez

Polígono 15, parcela 9, prado regadío a Barreros, de 4,03 áreas. N., calle; E., Florinda Vicente Castellanos; S., José Juan Jáñez, y O., Angel Alfayate Fernández. Valorada 302,20 pesetas.

Polígono 21, parcela 192, cereal regadío a La Ermita, de 10,14 áreas. N., Sofía Fuertes Castellanos; E., Gumersindo Natal Rubio; S., Aurelio Castellanos Antón, y O., Alfredo Ordóñez Martínez. Valorada en 2.640,00 pesetas.

Polígono 21, parcela 258, cereal regadío a Camino Travesía, de 12,32 áreas. N., Gabriel Abella Vidal; E., Demetria Alonso de la Torre; S., Andrés Nistal González, y O., José Juan Jáñez. Valorada en 1.355,20 pesetas.

Polígono 25, parcela 49, cereal secano a Camino Ancho, de 19,14 áreas. N., José Fernández Vega; E., Aurelio Castellanos Antón, S. y O., Manuel González Castro. Valorada en 455,60 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante de-

berá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal débito, recargos y costas del procedimiento.

En La Bañeza, a 6 de julio de 1966.—El Recaudador, Félix de Miguel y Quincoces.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2941

Administración municipal

Ayuntamiento de Cabrerros del Rto

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público los documentos siguientes:

Cuentas de caudales y patrimonio y valores independientes y auxiliares correspondientes al año de 1965.

Expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del ejercicio actual.

Cabrerros, 4 de julio de 1966.—El Alcalde (ilegible).

2856 Núm. 2148.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplementos y habilitaciones de crédito, en el presupuesto ordinario vigente, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Puente de Domingo Flórez, 5 de julio de 1966.—El Alcalde (ilegible).

2880 Núm. 2147.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Villazala

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinados y oír reclamaciones, los documentos siguientes, formados y aprobados para el ejercicio de 1966.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre carros, bicicletas y perros.

Villazala, 4 de julio de 1966.—El Alcalde, Miguel Rodríguez.

2881 Núm. 2146.—88,00 ptas

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Valmartino

En la Secretaría de esta Junta, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario del año 1965.

En dicho plazo y en los ocho siguientes, podrán ser examinadas y formularse contra las mismas, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valmartino, 4 de junio de 1966.—El Presidente, Martiniano Crespo.

2717 Núm. 2154.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Antonio Santos Vallejo, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido en este Juzgado, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a 30 de junio de 1966.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 151 de 1966 a instancia del Ministerio Fiscal, sobre imprudencia con resultado de daños en una edificación sita al «Valle de la Cerámica», de este término municipal, de propiedad desconocida, de que se acusaba a Rosa Feijoo Fernández, de 44 años, viuda, sus labores, natural de Santa Catalina de Oitemuro (Orense) y domiciliada últimamente en San Miguel de las Dueñas, actualmente en paradero ignorado..... FALLO: Que debo absolver y absuelvo a la acusada Rosa Feijoo Fernández de la falta de imprudencia con resultado de daños, declarándose de oficio las costas causadas, sin perjuicio de las acciones civiles que pudieran corresponder a quien se considere dueño de la edificación siniestrada.....»

Y para que conste y sirva de notificación a los presuntos perjudicados y a la denunciada, expido la presente en Ponferrada, a 30 de junio de 1966.—Antonio Santos Vallejo. 2840

motivo de concesión de la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Señalar para celebrar sesión ordinaria en el próximo mes de mayo el día 27.

Fuera del Orden del Día y por razón de urgencia, en la forma reglamentaria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto parcial del camino rural de "Encinedo a La Baña", por un presupuesto total por administración de 1.506.988,89 pesetas; la minuta de honorarios que asciende a 15.666,72 pesetas y declarar de urgencia la ejecución de las obras bajo la vigilancia del personal técnico de la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación.

Aprobar certificaciones de obras de reparación en los siguientes caminos y por los importes líquidos que se indican: número 1 de Toral de Merayo a la carretera número 620, por 207.000 pesetas; número 2 de "El Valle a Bembibre", por 173.210,70 pesetas; número 2 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles a la carretera de León-Caboalles, por 88.090 pts; número 2 de Villarroañe a la carretera de Adanero a Gijón en Puente Castro, por 896.509,18 pesetas; número 2 de la carretera de Adanero a Gijón en Puente Villarente, por Villaturiel a Villarroañe, por 440.449,77 pesetas; número 2 de Pobladura de los Oteros por Morilla a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos, por pesetas 44.244,50; número 3 de la carretera de Adanero a Gijón a la de Mayorga-Astorga por Valdemorilla, por 368.782 pesetas; y número 4 del Km. 5 de la carretera de Ponferrada a Orense, por Dehesas y Villaverde a Villadepalos, por 170.869,70 pesetas.

2232

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 29 de abril de 1966.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente, don Maximino González Morán y Diputados, don Luis García Ojeda, don José Fernández Luengo, don Angel Penas Goás, don Tomás Sobrino Alvarez, don Octavio Puente

Fernández, don Julián de León Gutiérrez, don Florentino Argüello Sierra, don Félix Población Población y don Manuel Barrio Valcárcel, habiendo excusado sus asistencia don Antonio Fernández Díez.

Asiste y actúa como Secretario el Titular don Florentino A. Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos, don Alberto Díez Navarro.

A continuación se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el presupuesto extraordinario para el estudio sobre proyección y alumbramiento de aguas artesianas en la cuenca leonesa, por un importe total tanto en ingresos como en gastos de 6.718.432 pesetas.

2231

Extracto del acta del Pleno de la sesión celebrada por esta Corporación el día 27 de mayo de 1966

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente, D. Maximino González Morán y Diputados D. Luis García Ojeda, D. José Fernández Luengo, D. Angel Penas Goás, D. Tomás Sobrino Alvarez, D. Julián de León Gutiérrez, D. Octavio Puente Fernández, D. Antonio Fernández Díez, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Florentino Argüello Sierra y D. Félix Población Población.

Asiste y actúa como Secretario el titular D. Florentino A. Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos, D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas borradores de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 29 de abril último.

Aprobar las cuentas de caudales rendidas por el señor Depositario correspondientes al primer trimestre del ejercicio actual.

Aprobar la cuenta liquidación del Presupuesto Extraordinario de reparación de Caminos "I", de la que se deduce un superávit de pese-

tas 1.204.786,85 pesetas y su exposición al público por plazo reglamentario.

Elevar a 65 pesetas diarias el precio de las estancias que causen los acogidos de esta Corporación en establecimientos dependientes de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona y procurar el traslado de la única enferma acogida a un Centro Psiquiátrico, de esta provincia.

Aceptar el aumento de 2,50 pesetas diarias en las estancias de acogidos provinciales en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Isabel, de León.

Fijar en 65 pesetas diarias el precio de las estancias de los acogidos en el Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios, de Palencia, desde primeros de enero del corriente año.

Fijar la retribución por alimentación de las Hermanas que prestan sus servicios en la C. R. I. S. C. en la cantidad de 800 pesetas mensuales.

Aprobar el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de la Provincia, que asciende a 348.333,33 pesetas, de las que corresponde abonar a esta Corporación 209.000 pesetas.

Cooperar a la construcción de un mirador sobre los Picos de Europa y Valle de Valdeón, en el Puerto de Panderruedas, lugar denominado Piedrasita, cuyo presupuesto es de 900.000 pesetas, en el que, aparte del interés turístico destacado, quede perpetuado en un lugar de la provincia el afecto y agradecimiento al Caudillo, como símbolo de su interés a lo turístico y deportivo y de forma particular por lo que a nuestra provincia se refiere; fijándose la cifra exacta de la cooperación de esta Corporación una vez conocidas las aportaciones de los demás organismos, sociedades e industrias a que alude el Excmo. Sr. Gobernador Civil en el comunicado que dirigió a esta Excma. Diputación sobre dicho asunto, y facultar a la Presidencia para que señale dicha cifra en forma que con ella pueda completarse el presupuesto total de obra.

La creación de cinco becas con la dotación de 10.000 pesetas y otras cinco medias becas de 6.000 pesetas, ambas por curso académico, a partir del de 1966-67, para alumnas de la Escuela de Auxiliares Técnicos Sanitarios Femeninos.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 13 de julio de 1966.

2694

Dio cuenta la Presidencia del telegrama del señor Subsecretario de la Gobernación comunicando ha sido autorizada la subasta del Hospital de San Antonio Abad, así como del escrito del Excmo. Ayuntamiento de León sobre cesión de terrenos próximos a la Maternidad, y condiciones económicas de la cesión, las cuales acepta la Diputación, facultando a la Presidencia para concretar los términos del contrato, plazos de pago, etcétera. Acordó asimismo conste en acta el reconocimiento al Excelentísimo Ayuntamiento por el espíritu de comprensión y solidaridad con que, como en otras ocasiones, ha resuelto este asunto.

También dio cuenta la Presidencia de haber sido aprobado el Plan de Cooperación para el año 1966-67.

Conoció la Corporación telegrama cursado a la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado con motivo del aniversario del Día de la Victoria.

Felicitar a las personas que se indican por haberles sido concedidas las condecoraciones que se expresan: la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los Excmos. Sres. don Angel González Alvarez, Director General de Enseñanza Media; don Joaquín Tena Artigas, Director General de Enseñanza Primaria. La Gran Cruz del Mérito Civil a los Excmos. Sres. don Francisco Merino Guinea, Vocal del Banco de Crédito a la Construcción y Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; don Vicente Aleixandre Ferrandis, Director General de Enseñanza Profesional; don Joaquín Targhetta Arriola, Director General de Minas y Combustibles; don Julián Benito Mariscal, General de la Guardia Civil; don Antonio Espinosa San Martín y don José Manuel Romay Beccaria. La Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, al excelentísimo señor don Luis Jordana de Pozas, Consejero Permanente de Estado.

Conoció la Corporación afectuosa carta de agradecimiento del excelentísimo señor General don Alejandro Alonso de Castañeda y Navas por el acuerdo de la Corporación con motivo de su cese como Gobernador Militar de la provincia, y la carta de agradecimiento del excelentísimo señor don Aníbal Carral Pérez, por telegrama de felicitación con